



que hayan de destinarse al consumo pu-  
blico en el caso de la Ciudad y un radio  
de 1.600 metros.

Modelo de proposición.

(En papel de clase 12.ª)

D. N. N., de esta ciudad, acompaña, su-  
cédula personal con el resguardo justificati-  
vo de haber consignado la fianza  
provisoria determinada, y enterado  
del pliego de condiciones para el arren-  
damiento de los arbitrios de Matadero  
general de toda clase de reses, a excepción  
de las de cerda, ofrece por el mismo en  
el año económico de 1895-96, la canti-  
dad de..... pesetas (en letra) con suje-  
ción estricta a dichas condiciones  
y disposiciones legales vigentes.

(Fecha y firma)

Murcia 13 Mayo 1895.

